

**Fecha: 17 de febrero de 2023**

**Para: Realización, producción y edición de clases magistrales y asesorías en temas de emprendimientos creativos y culturales en formato virtual y presencial.**

## **1. Visión general del British Council y Fundación Bunge y Born**

La alianza entre el British Council en Argentina y la Fundación Bunge & Born representa la articulación de un programa de cooperación bilateral e internacional, que tiene como principal objetivo fortalecer la economía creativa local en el marco de la Agenda 2030.

**El British Council** es la organización internacional de Reino Unido para las relaciones culturales **fundada en 1934** con la misión de promover el intercambio entre la gente del Reino Unido y los demás países con presencia en **más de 100 países del mundo**.

El British Council hoy es un **referente internacional en materia de artes, cultura, educación y enseñanza del inglés**, facilitando a las personas, organizaciones y gobiernos a avanzar agendas, programas y desarrollo sostenible en sincronía con las tendencias y políticas públicas de Reino Unido.

En Argentina, el British Council se funda en 1942 para promover la enseñanza de inglés y el intercambio cultural y artístico entre ambos países.

El British Council trabaja en más de 110 países y emplea a más de 7.000 empleados en todo el mundo. Tiene su sede en el Reino Unido, con oficinas en Londres, Manchester, Belfast, Cardiff y Edimburgo. Puede encontrar más información al respecto en [www.britishcouncil.org](http://www.britishcouncil.org)

Desde hace más de tres décadas, el Reino Unido se ha posicionado como líder mundial en el tema de economía creativa. En 2019, las industrias creativas contribuyeron con £115.900 millones y emplearon a 2,1 millones de personas, con un millón de nuevos empleos proyectados para 2030. El sector creció cuatro veces la tasa de la economía del Reino Unido y representaba el 11% del PIB nacional. Argentina también tiene una sólida economía creativa y cultural, significando el 2.6% del PIB del país.

La Fundación Bunge y Born es una organización sin fines de lucro que promueve el conocimiento y la innovación en beneficio de la sociedad. Para ello diseña e implementa proyectos propios en materia de educación, salud, ciencia, cultura y sustentabilidad. Enfoca sus esfuerzos en el desarrollo de soluciones novedosas, escalables y basadas en evidencia, para contribuir al bienestar de las personas y de la sociedad.

Además de desarrollar proyectos propios, impulsa la investigación científica y tecnológica y la formación de capital humano a través de premios, subsidios y becas.

### **Sobre el programa:**

**El Creative Bootcamp** forma parte del programa de cambio sistémico para la economía creativa del British Council el cual tiene como objetivo desarrollar capacidades e intercambiar conocimiento a través de la interrelación de jóvenes creadores, líderes culturales y funcionarios públicos.

A partir del Creative Bootcamp, el British Council y Fundación Bunge y Born desarrollaron **“Diseño argentino experimental. Creative Bootcamp”** el cual está dirigido a emprendedores y creativos argentinos con desarrollo de 5-10 años de experiencia dentro del sector del Diseño y que trabajen la intersección con la ciencia, la tecnología y desarrollo sostenible. Que busquen diseñar y fortalecer sus ideas y/o los modelos de negocio o de gestión de sus proyectos.

Los principales objetivos del programa son:

- Posicionar al programa como una estrategia de internacionalización entre Reino Unido y Argentina para el sector de las industrias creativas.
- Realizar una línea base de medición y evaluación para informar las métricas del sector, las necesidades y urgencias y medir el desarrollo del primer año con miras a tres años.
- Facilitar la relación y articulación entre expertos y creativos de Argentina, UK y Latam, para fortalecer la economía creativa local, los distintos modelos de negocio y gobernanza.
- Impulsar y promover el desarrollo de proyectos innovadores dentro del sector del diseño en Argentina.

Para el ciclo 2023-2024, este programa se llevará a cabo en formato virtual por medio de una serie de clases magistrales con una duración de 24 horas impartidas en el lapso de 5 meses. El programa en línea incluirá una serie de mentorías personalizadas para 20 proyectos seleccionados y la oportunidad de ser seleccionado como beneficiario para uno de los 2 fondos semilla disponibles en 2024. También incluirá un encuentro presencial de 3 días en Buenos Aires, a modo de cierre, con una serie de clases magistrales a cargo de profesionales nacionales e internacionales.

**Antecedentes sobre programas de emprendimiento cultural en el British Council:**

El **Creative Bootcamp** se desarrolló en México en el año 2021-22, y formó parte del programa de cambio sistémico para la economía creativa del British Council Creative Collective, el cual tiene como objetivo desarrollar capacidades e intercambiar conocimiento a través de la interrelación de jóvenes creadores, líderes culturales y funcionarios públicos. El programa estuvo dirigido a jóvenes creadores de entre 18-35 años, emprendedores cuyos proyectos se encuentren en etapas tempranas, y que busquen diseñar y fortalecer sus ideas y/o los modelos de negocio o de gestión de sus proyectos artísticos y culturales.

Los principales objetivos del programa apuntaron a que los participantes puedan:

- Conocer el contexto en México y Reino Unido en temas de emprendimiento creativo y cultural, economía creativa y economía circular, hubs y creación de comunidades.
- Conocer estrategias de diseño (design thinking) para la realización de proyectos y de sus modelos de negocio.
- Conocer otros expertos locales con quienes dialogar
- Conocer los aspectos legales y financieros que hay que tomar en cuenta para la formalización y operación de una empresa creativa.
- Presentar claramente su idea para recaudación de fondos para proyectos
- Reconocer el valor de su proyecto y de la creatividad como motor de desarrollo económico, cultural y social.

El programa incluyó:

- 10 conferencias online magistrales abiertas al público en general y con traducción simultánea, impartidas en vivo por especialistas británicos y mexicanos, ejercicios prácticos y materiales de consulta, desarrolladas entre enero y febrero de 2022.
- Sesiones de mentorías especializadas para 20 participantes seleccionados
- El otorgamiento de dos fondos semillas para dos participantes seleccionados

Los contenidos fueron curados y facilitados por los socios Impact Hub México y el estudio chileno-británico Unit, quienes convocaron especialistas británicos de organizaciones como: Royal College of Art, Imperial Business School, Design Council, entre otros.

Más información sobre el programa: <https://www.britishcouncil.org.mx/creative-bootcamp>

**2. Condiciones de licitación y requisitos contractuales**

Esta sección establece los requisitos de contratación del British Council, los requisitos de política y las condiciones generales de licitación relacionadas con este proceso de adquisiciones ("Proceso de Adquisiciones").

**2.1 Requisitos de contratación**

La autoridad contratante es el British Council, que incluye a todas las empresas filiales y otras organizaciones que controlan o están controladas por el British Council de tiempo en tiempo (véase: <http://www.britishcouncil.org/organisation/structure/status>).

El proveedor seleccionado deberá trabajar articuladamente con el equipo responsable del British Council y la Fundación Bunge y Born. Asimismo participará de reuniones virtuales y presenciales cuando resulten necesarias.

El contrato y el enfoque comercial del British Council con respecto a los servicios se establecerán en la firma del acuerdo con el proveedor seleccionado, siguiendo el modelo de Acuerdo del British Council. Los mismos deberán ser aceptados para proceder con la alianza.

El Contrato adjudicado tendrá una duración de **8 meses (De abril a noviembre de 2023)**

En el caso de que tenga alguna inquietud o duda en relación con el Contrato, debe presentar una solicitud de aclaración de acuerdo con las provisiones de esta IL en la "**Fecha límite de aclaración**" (tal como se define a continuación en la sección Tiempos de este IL). A raíz de tales solicitudes de aclaración, el British Council podrá emitir un cambio aclaratorio al Contrato que se aplicará a todos los posibles proveedores que presenten una respuesta a la convocatoria.

El British Council no tendrá ninguna obligación de considerar las aclaraciones/enmiendas propuestas al Contrato después del “**Plazo de Aclaración**”. Cualquier propuesta de enmiendas recibida de un proveedor potencial como parte de su respuesta a la oferta dará derecho al British Council a rechazar esa respuesta de licitación y descalificar, dicho proveedor potencial de este Proceso de Adquisiciones.

## **2.2 Requisitos de política general**

Al presentar una respuesta de licitación en relación con este Proceso de Adquisiciones, los proveedores potenciales confirman que tanto ellos como los miembros y/o subcontratistas cumplirán con todas las leyes aplicables, códigos de prácticas, políticas aplicables del British Council relacionadas con los servicios que se prestan. Todas las políticas importantes del British Council que se espera que cumplan los proveedores se pueden encontrar en el sitio web del British Council (<https://www.britishcouncil.org.ar/terminos-privacidad>). La lista de políticas fundamentales incluye (enunciativa más no limitativamente): Antifraude y corrupción, Protección de la infancia, Igualdad de oportunidades, Comercio justo, Salud y seguridad, la política ambiental, la gestión de registros y la privacidad.

## **2.3 Condiciones generales de licitación ("Condiciones de licitación")**

Aplicación Condiciones de Licitación - Al participar en este Proceso de Adquisiciones y/o al presentar una respuesta a la licitación, implicará la aceptación y sujeción a todas las disposiciones de esta IL y sus Anexos. En consecuencia, las respuestas de la licitación deben basarse en y estrictamente de acuerdo con los requisitos de esta IL.

Verificación de terceros - Su respuesta a la licitación, representa su aceptación a que el British Council lleve a cabo todas las acciones necesarias para verificar la información que ha proporcionado; así también, el análisis de la respuesta de licitación será revisada por el British Council y la Fundación Bunge y Born.

Información proporcionada a los proveedores potenciales - La información proporcionada a los proveedores potenciales como parte de este Proceso de Adquisiciones se provee de buena fe. La información contenida en la IL, y los documentos de apoyo y en cualquier comunicación escrita y/u oral relacionada, se considera correcta en el momento de su emisión por el British Council, por lo que este, no aceptará (enunciativamente) ninguna responsabilidad relativa a exactitud, adecuación o integridad y no se da garantía como tal. Esta exclusión no se extiende a ninguna falsa declaración hecha por o en nombre del British Council.

Proveedores potenciales para hacer sus propias preguntas - Usted es responsable de analizar y revisar toda la información que se le proporciona como parte de este Proceso de Adquisiciones y de formar sus propias opiniones y buscar el asesoramiento que considere apropiado. Debe notificar sin demora al British Council cualquier ambigüedad, incoherencia u omisión percibida en esta IL y/o en cualquiera de sus documentos asociados y/o en cualquier información que se le proporcione como parte de este Proceso de Adquisiciones.

Modificaciones a la IL - En cualquier momento antes de la “**Fecha Límite de Respuesta**”, el British Council puede modificar la IL. Dicha modificación se publicará a todos los proveedores potenciales, y en su caso, se garantizará que los posibles proveedores dispongan de un plazo razonable para tener en cuenta dicho cambio, por lo que se postergará la “**Fecha Límite de Respuesta**”, a discreción del British Council.

Cumplimiento en la respuesta de la licitación - Cualquier servicio ofrecido debe ser en base y estrictamente de acuerdo con la IL (incluyendo, sin limitación, cualquier especificación de los requisitos del British Council, estas Condiciones de Licitación y el Contrato); así como también, cualquier aclaración o actualización publicada por el British Council como parte de este Proceso de Adquisiciones.

Formato de la presentación de la respuesta de la licitación - Las respuestas a la licitación se recibirán a través de un formulario online, en donde se deben completar todos los campos obligatorios con los requisitos especificados, indicando un enlace a un documento en línea en donde se encuentren las respuestas. Los campos hacen referencia a las condiciones de esta licitación, por lo cual es importante que lea esta IL cuidadosamente antes de completar y enviar su respuesta a la licitación.

Modificaciones a los documentos de respuesta a la licitación una vez enviados - Usted puede modificar su respuesta a la licitación antes de la “**Fecha Límite de Respuesta**” mediante notificación por escrito al British Council. Cualquier modificación debe ser clara y presentarse como una nueva respuesta completa a través del formulario online.

Rechazo de las respuestas a la licitación u otros documentos - Podrá denegarse una respuesta al concurso o cualquier otro documento solicitado por el British Council que:

- Contenga omisiones, declaraciones falsas, errores, secciones incompletas o cambios en el formato de la documentación de licitación proporcionada;

- Contenga cualquier salvedad, declaración o suposición que califique la respuesta de la licitación como incapaz de ser evaluada de acuerdo con el modelo de evaluación, o que requiera cambios en cualquier documento emitido por el British Council de alguna manera;
- no se presente de manera consistente con las disposiciones establecidas en esta IL;
- se reciba después de la fecha límite de respuesta.

**Incumplimiento** - En caso de incumplimiento de estas **Condiciones de Licitación**, si hubiere errores, omisiones o cambios adversos significativos relacionados con cualquier información suministrada por usted en cualquier etapa de este **Proceso de Adquisiciones**, en caso de cualquier otra circunstancia establecida en este IL y/o en cualquier documento de apoyo, que autorice al British Council a rechazar una oferta de respuesta y/o si usted o sus asesores designados intentan:

- influir de manera inapropiada en este **Proceso de Adquisiciones**;
- arreglar o fijar el precio de los servicios;
- celebrar un acuerdo con cualquier otra parte para que dicha parte se abstenga de presentar una respuesta a la licitación;
- celebrar cualquier acuerdo con cualquier otra parte en cuanto a los precios presentados o coludir de cualquier otra manera.
- involucrarse en el soborno o el escrutinio directo o indirecto por sus asesores designados en relación con este **Proceso de Adquisiciones**;
- obtener información de cualquiera de los empleados, agentes o asesores del British Council referente a este Proceso de Adquisición (que no sea la establecida en las presentes Condiciones de Licitación) o de otro proveedor potencial u otra respuesta de licitación.

El British Council tendrá derecho a rechazar su respuesta a la licitación en su totalidad y descalificar de este **Proceso de Adquisiciones**. Sujeto a la Condición de Responsabilidad de Licitación, al participar en este **Proceso de Adquisiciones** usted acepta que el British Council no tendrá ninguna responsabilidad con un proveedor potencial descalificado en estas circunstancias.

**Costos de licitación** - Usted será responsable de obtener toda la información necesaria para la preparación de su respuesta a la licitación, de todos los costos y gastos incurridos en la preparación de esta. Sujeto a la Condición de Responsabilidad de Licitación, acepta por su participación en este proceso de adquisición, que no tendrá derecho a reclamar del British Council ningún costo, gasto o en el que pueda incurrir, independientemente de si su respuesta a la licitación es o no favorable.

**Derechos de cancelación o variación de este Proceso de Adquisiciones** - Al emitir esta IL, participar en las comunicaciones de clarificación con potenciales proveedores y/o tener cualquier otra forma de comunicación con posibles proveedores, el British Council no está obligado de ninguna manera a establecer contrato u otro acuerdo, con cualquier otro proveedor potencial. Se prevé que el resto de este proceso de adquisición se realice de acuerdo con las disposiciones de esta IL, pero el British Council se reserva el derecho de rescindir, enmendar o variar (incluyendo, sin limitación, calendarios o plazos), el **Proceso de Adquisiciones** mediante aviso a todo proveedor potencial por escrito. Sujeto a la Condición de Responsabilidad de Licitación a continuación, el British Council no tendrá responsabilidad por pérdidas, costos o gastos que se le ocasionen como resultado de dicha terminación, enmienda o variación.

**Empleados y subcontratistas** - Es su responsabilidad asegurarse de que todo personal, socios, subcontratistas y asesores cumplan con estas Condiciones de Licitación y con los requisitos de esta IL.

**Responsabilidad** - Nada de lo establecido en estas Condiciones de Licitación, tiene por objeto excluir o limitar la responsabilidad del British Council en relación con fraude o en otras circunstancias en las que la responsabilidad del British Council no puede ser limitada por cualquier ley aplicable.

### **3. Confidencialidad**

Toda la información facilitada por el British Council, incluyendo esta IL y todos los demás documentos relacionados con este **Proceso de Adquisiciones**, ya sea por escrito o verbal, debe ser tratada confidencialmente y no revelada a terceros (excepto a sus asesores profesionales, miembros del empleados y/o subcontratistas, estrictamente con el único propósito de ayudarlo a participar en este **Proceso de Adquisiciones** y/o preparar la respuesta de su oferta) a menos que la información ya sea de dominio público o deba ser revelada bajo cualquier ley aplicable.

No revelará, copiará, ni reproducirá la información suministrada como parte de este **Proceso de Adquisiciones**, que no sea con el propósito de preparar y someter una respuesta de oferta. No deberá publicar en relación a su participación con el **Proceso de Adquisiciones** o la adjudicación futura de cualquier contrato a menos que el British Council haya dado su consentimiento por escrito.

Esta IL y sus documentos adjuntos, seguirán siendo propiedad del British Council y deberán ser devueltos a petición.

El British Council se reserva el derecho de revelar todos los documentos relacionados con este **Proceso de Adquisiciones** (incluyendo sin limitación alguna, su respuesta a la licitación), a cualquier empleado, agente de terceros, asesor u otro tercero involucrado en colaboración con El British Council. El British Council se reserva además el derecho de publicar el Contrato una vez adjudicado y/o a divulgar información relacionada con el desempeño del proveedor bajo el Contrato de acuerdo con cualquier política de transparencia del sector público. Al participar en este Proceso de Adquisiciones, usted acepta dicha divulgación y/o publicación por el British Council de acuerdo con los derechos reservados por él bajo este párrafo.

Usted debe ser consciente de las obligaciones y responsabilidades del British Council bajo las Obligaciones de Divulgación para revelar información en poder del British Council. La información proporcionada por usted en relación con este Proceso de Adquisición, o con cualquier contrato que pueda ser adjudicado como resultado de este ejercicio, puede por lo tanto ser revelada por el British Council bajo las Obligaciones de Divulgación.

Si desea designar la información suministrada como parte de su respuesta a la licitación o de cualquier otra forma relacionada con este proceso de licitación como confidencial, puede hacerlo enviando un correo a **artes@britishcouncil.org** proporcionando detalles claros y específicos sobre:

- los elementos precisos que se consideran confidenciales y/o comercialmente sensibles;
- la duración estimada de la aplicación de la exención.

El uso de distintivos de protección general de documentos como "información confidencial sensible" no será suficiente. Al participar en este Proceso de Adquisición usted acepta que el British Council no debe ni estará obligado por tales señales.

Además, el marcado de cualquier material como "confidencial" o "comercialmente sensible" o equivalente, no significará la aceptación del British Council de tal virtud. Usted acepta que la decisión sobre qué información será revelada está reservada al British Council.

Las respuestas de licitación también se presentan a condición de que el proveedor designado sólo procese los datos personales a los que tenga acceso en cumplimiento de este documento de acuerdo con las instrucciones del British Council, y no utilice dichos datos personales para ningún otro propósito. El proveedor contratado se compromete a procesar cualquier dato personal en nombre del British Council de acuerdo con las disposiciones pertinentes de cualquier ley de protección de datos relevante y para asegurar que se obtengan todos los consentimientos requeridos bajo tales leyes.

#### **4. Validez de licitación**

Su respuesta a la licitación debe permanecer abierta para su aceptación por el British Council por un período de **10 (diez) días** a partir de la "**Fecha Límite de Respuesta**". Una oferta de respuesta no válida para este período puede ser rechazada por el British Council.

#### **5. Pago y facturación**

El British Council pagará las facturas correctamente dirigidas y no discutidas dentro de los 30 (treinta) días posteriores a su entrega de acuerdo con los requisitos del Contrato. Los proveedores del British Council deben garantizar que se apliquen disposiciones de pago comparables al pago de sus subcontratistas y los subcontratistas de sus subcontratistas. Los requisitos generales para una factura para el British Council incluyen:

- Descripción de los bienes / servicios suministrados.
- Número de la Orden de Compra del British Council.
- Enviar por correo electrónico en formato PDF al contacto que se lo solicitará

#### **6. Especificaciones**

El British Council y la Fundación Bunge & Born invitan a propuestas de proveedores argentinos a realizar la curaduría y el diseño de 6 clases magistrales (12 horas) para un programa en línea diseñado en conjunto con los equipos del British Council y Fundación Bunge y Born. El programa tendrá foco en Diseño y su intersección con ciencia, tecnología y desarrollo sostenible. También tendrá a cargo la coordinación de mentorías para 20 participantes, y la producción integral de un evento presencial de 3 días en Buenos Aires.

El proveedor argentino trabajará articuladamente con el proveedor británico que también curará y diseñará 6 clases magistrales (12 horas) dentro del contexto de Reino Unido. El British Council reclutará al proveedor británico durante el mes de marzo 2023. Las clases magistrales y las asesorías tendrán lugar entre mayo y septiembre de 2023.

Las características que buscamos en el proveedor argentino son:

- Contacto con profesionales de las industrias creativas y culturales, para tener un mayor contexto de las problemáticas, retos y oportunidades de los emprendedores y creativos, así como posibles soluciones y alternativas.
- Sólido conocimiento del ecosistema del emprendimiento cultural y creativo en Argentina, principalmente emprendimientos en el sector de diseño y con impacto social.
- Capacidad operativa para diseñar y curar una serie de clases magistrales de acuerdo con los temas mencionados en este documento.
- Capacidad de comunicar conceptos complejos de forma precisa y significativa.
- Capacidad de dar atención personalizada y simultánea durante las asesorías a 20 proyectos específicos en temas de emprendimiento creativo y cultural y a lo largo de todo el programa.
- Capacidad de trabajo en equipo con los referentes del programa de Fundación Bunge y Born y British Council.

Los participantes del programa son:

- Emprendedores y creativos argentinos con desarrollo de 5-10 años de experiencia dentro del sector de Diseño e interesados en las intersecciones con ciencia, tecnología y desarrollo sostenible. El proyecto del participante debe estar en fase de ejecución.
- El proyecto debe pertenecer necesariamente al sector de diseño.
- Los participantes completarán una solicitud en línea en la que expliquen su idea de proyecto y/o modelo de negocio.
- Se espera un número mínimo de 100 participantes que se registren a las clases magistrales online, de los cuales se seleccionará un grupo de 20 participantes (el 50% de los mismos deberán residir fuera de Buenos Aires) que recibirán sesiones de mentoría personalizadas para su proyecto, que serán coordinadas por el proveedor argentino. Este grupo también tendrá la oportunidad de participar del encuentro presencial en Buenos Aires.

Dentro del grupo de 20 personas que formen parte de las sesiones de mentoría se seleccionará a 2 participantes para recibir un fondo semilla, que será otorgado por la Fundación Bunge y Born en 2024. La selección la realizará un jurado local e internacional convocado ad-hoc para esta instancia del programa.

Las actividades que tendrá a cargo el proveedor argentino son:

- Administrar un presupuesto de hasta **£ 46.900 libras esterlinas** (impuestos incluidos) para solventar todos los gastos relacionados al programa.
- Mantener un contacto fluido con los equipos de Fundación Bunge y Born y British Council para validar acciones y propuestas en cada instancia del programa.
- Diseñar y comunicar junto al British Council y Fundación Bunge y Born la convocatoria abierta a participantes argentinos.
- Diseñar y ejecutar una estrategia de comunicación externa de las actividades del programa.
- Participar en las sesiones de trabajo con el proveedor británico para coordinar el temario de las clases magistrales y adaptar sus contenidos de acuerdo al contexto local.
- Selección y curaduría de los ponentes que ofrecerán las clases magistrales online de Argentina.
- Selección de los mentores y coordinación de las sesiones para el asesoramiento a 20 participantes en temas de adaptación de sus proyectos a la realidad de los mercados creativos y culturales.
- Producción técnica del Creative Bootcamp, gestionando el evento online de las 12 clases magistrales y las 20 mentorías a través de una plataforma digital (Zoom, Teams, Meet, etc.) y grabando todas las sesiones para su posterior edición.
- Coordinar la traducción simultánea inglés-español durante las clases magistrales.
- Diseñar las piezas de comunicación necesarias aplicando la identidad visual del programa que será provista por el British Council y la Fundación Bunge y Born.
- Edición de las 12 clases magistrales para poder subirlas posteriormente a los canales de video de la Fundación Bunge y Born y/o British Council en Argentina (agregando logos, créditos, subtítulos en español, etc).
- Diseño y elaboración de hojas de trabajo y plantillas para su descarga gratuita, que se utilizarán durante o después de las clases magistrales.
- Compilación de recursos didácticos y /o materiales educativos para enriquecer la información sobre los temas tratados en el programa.
- Participar en dinámicas de intercambio de experiencias y networking con los beneficiarios durante las asesorías.
- Participar del panel de selección de los beneficiarios de las mentorías y de los fondos semilla.

- Co-diseñar junto al British Council y la Fundación Bunge y Born el encuentro presencial de cierre a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires, y llevar adelante la producción integral del evento.
- Gestión y coordinación del viaje de los 10 beneficiarios seleccionados que vivan fuera de Buenos Aires para participar del encuentro presencial (traslados y alojamiento).
- Coordinación junto al proveedor Británico de la logística de viaje de los invitados internacionales que participen del encuentro presencial (traslados y alojamiento).
- Mantener la comunicación con los inscriptos al programa para su participación en las sesiones.
- Diseñar y ejecutar una herramienta de evaluación y monitoreo del programa, a fin de obtener una devolución de los participantes y realizar un informe final al término de las actividades.

En ese sentido, el proveedor argentino deberá conformar un equipo con al menos los siguiente perfiles:

- 1 coordinador general del programa
- 1 moderador para las clases magistrales online
- 1 productor de las sesiones virtuales
- 1 productor del evento presencial
- 1 editor de videos
- 1 coordinador de comunicación
- 1 coordinador de evaluación

A continuación, se presenta un esquema general del Año 1 del Creative Bootcamp. Este esquema se ha diseñado sobre la base de experiencias previas. Se ofrece como marco de referencia, y estamos abiertos a nuevos enfoques y estructuras basados en la experiencia y los conocimientos del proveedor argentino, teniendo en cuenta que este programa se impartirá en línea de manera gratuita y en vivo a todas las personas que se registren.

**Abril:** Lanzamiento de convocatoria federal para seleccionar emprendedores y creativos argentinos: Profesionales con desarrollo de 5-10 años de experiencia en el sector de Diseño y que trabajen en la intersección con ciencia, tecnología y desarrollo sostenible.

**Mayo-Septiembre (5 meses):** Diálogos y conferencias internacionales formato Creative Bootcamp: Serie de diálogos Argentina/LATAM//Reino Unido con un experto de cada país profundizando en temas relevantes de industria creativa.  
Mentorías para 20 proyectos inscriptos: Proyectos seleccionados que cumplan con las características pasan a ronda de mentoría para desarrollar mejor la idea y poder acceder a uno de los 2 fondos semilla disponibles en 2024.

**Octubre:** Encuentro de creadores en Buenos Aires + Selección Fondos semilla (x2): Encuentro presencial y selección de Fondos semilla a través de un jurado internacional y cumpliendo con el 80% de asistencia a los diálogos.

**Noviembre:** Evaluación del Año 1.

#### Propuesta de programa de clases magistrales:

	Temas sugeridos	Día 1	Día 2	Día 3
<b>Mes 1 PRESENTACIÓN</b>	Conceptos generales: economías creativas, economía circular, empresas culturales y creativas, hubs creativos, creación de comunidades	Sesión introductoria (BC, ByB proveedor ARG, proveedor UK) Clase magistral proveedor Reino Unido	Clase magistral proveedor ARG	
<b>Mes 1 CREACIÓN</b>	Procesos creativos, modelos inspiradores, Design thinking	Clase magistral proveedor Reino Unido	Clase magistral proveedor ARG	Selección 20 participantes para mentorías
<b>Mes 2 PRODUCCIÓN/ MANUFACTURA</b>	Modelos de negocio, cadenas de valor, planificación de marca, consumidores	Clase magistral proveedor Reino Unido	Clase magistral proveedor ARG	Sesión de introducción con los 20 participantes seleccionados para mentoría

<b>Mes 3 DISTRIBUCIÓN/ COMERCIALIZACIÓN</b>	Aspectos legales y financieros	Clase magistral proveedor Reino Unido	Clase magistral proveedor ARG	Sesión de mentoría individual para cada uno de los 20 participantes que vayan a aplicar al fondo semilla (proveedor ARG, 2 - 3 horas aprox)
<b>Mes 4 EXHIBICIÓN</b>	Marketing digital y redes sociales	Clase magistral proveedor Reino Unido	Clase magistral proveedor ARG	Sesión de mentoría individual para cada uno de los 20 participantes que vayan a aplicar al fondo semilla (proveedor ARG, 2 - 3 horas aprox)
<b>Mes 5 CONSUMO/ PARTICIPACIÓN/ VALORACIÓN</b>	Habilidades blandas/Procuración de fondos	Clase magistral proveedor Reino Unido	Clase magistral Proveedor ARG Sesión de cierre online. (BC, proveedor UK y proveedor ARG)	Sesión de mentoría individual para cada uno de los 20 participantes que vayan a aplicar al fondo semilla (proveedor ARG, 2 - 3 horas aprox)
<b>Encuentro en Buenos Aires</b>		Clase magistral proveedor Reino Unido	Clase magistral Proveedor ARG Sesión de cierre programa y asignación de Fondos Semillas (x2). (BC, proveedor UK y proveedor ARG)	

**Políticas de trabajo, conducta y privacidad:**

El British Council cumple con estándares mínimos de conducta, políticas de confidencialidad, conflicto de interés, protección de menores, de inclusión y no discriminación ante cualquier cliente, socio, proveedor, staff o usuario, por lo cual el prestador de servicios deberá leer y firmar de conformidad los documentos y anexos que se requieran para el cumplimiento de los mismos. Con base en lo anterior el personal designado a cada servicio deberá cumplir con dichas políticas y una ética y estricta relación profesional durante el desempeño de sus actividades. Las políticas del British Council pueden consultarse acá: <https://www.britishcouncil.org.ar/terminos-privacidad>

**Requisitos administrativos y financieros:**

Los interesados en participar deberán enviar su carta presentación y currículum corporativo. Así también anexar tres (3) cartas de recomendación incluyendo: Nombre de la organización o persona y datos de contacto, teléfono y correo.

Los solicitantes deberán cumplir con los requisitos que acrediten su capacidad legal, administrativa, financiera, de infraestructura y técnica necesarias para la prestación del servicio, los cuales se detallan a continuación:

**Capacidad Financiera e Infraestructura:**

- En lo referente a la capacidad financiera e infraestructura el aspirante debe acreditar que cuenta con la capacidad para la prestación del servicio, cumplir con especificaciones y normas técnicas aplicables.
- Para acreditar la capacidad financiera, las solicitantes deberán contemplar y estar de acuerdo en el contrato el plazo de pago de facturación a 30 días corridos posteriores a la fecha de factura.
- El British Council acordará junto al proveedor seleccionado un cronograma de pagos (entre abril y agosto 2023) para otorgar los fondos a ser administrados. El desglose del presupuesto con los ítems a cubrir será acordado entre el British Council y el proveedor seleccionado.

Capacidad Técnica:

- En lo referente a la capacidad técnica para la prestación del servicio de mantenimiento general, el aspirante a contrato debe acreditar que cuenta con los conocimientos técnicos, habilidades y experiencia previa.

## 1. Plazos

Sujeto a cualquier cambio notificado por el British Council y conforme a las Condiciones de Licitación, los siguientes plazos aplicarán para el Proceso de Adquisiciones:

Actividad	Día
Aviso de IL	Viernes 17 febrero
Fecha límite de preguntas de aclaración	Lunes 13 de marzo
Fecha límite para responder preguntas de aclaración	Miércoles 15 de marzo
<b>Fecha límite de recepción de propuestas</b>	<b>Jueves 16 de marzo a las 23:59 hs</b>
Comunicación selección de ganador a esta IL	Jueves 30 marzo
Firma de contrato y procesos legales	31 de marzo al 7 de abril
Fecha de inicio del contrato	10 de abril

## 2. Instrucciones para Responder

Toda la información requerida como parte de su respuesta, debe ser enviada a través del formulario en línea antes de la fecha Límite de Respuesta, tal como se establece en la sección de plazos de esta IL.

**Formulario en línea:** <https://forms.gle/KGfS8zdTBvVofuaN7>

Para cumplir con su respuesta a esta IL, deben cumplirse los siguientes requisitos:

- Asegúrese de enviar su documentación a tiempo - las respuestas tardías serán rechazadas por el British Council.
- Toda la información requerida debe volcarse en las respuestas al formulario online, en donde se deberá indicar un enlace a archivos en línea con la documentación requerida.
- Cualquier alteración deliberada de un requisito del British Council como parte de su respuesta a la licitación, invalidará su respuesta a ese requisito y para fines de evaluación se considerará que no ha respondido a ese requisito particular.
- Las respuestas deben ser concisas, sin ambigüedades y deben dirigirse directamente al requisito establecido, adjuntando todos los antecedentes y evidencia que permitan corroborar lo requerido.

## 3. Solicitudes de aclaración.

Todas las solicitudes de aclaración deben ser enviadas al correo [artes@britishcouncil.org.ar](mailto:artes@britishcouncil.org.ar) antes del Plazo de Aclaración. El British Council no está obligado a responder a las solicitudes de aclaración recibidas después del periodo establecido.

Las solicitudes de aclaración deben referirse claramente a la pregunta correspondiente del formulario online o del párrafo de este documento y, en la medida de lo posible, deben agregarse en lugar de enviarse individualmente.

El British Council podrá en cualquier momento solicitar información adicional a posibles proveedores para verificar o aclarar cualquier aspecto de su respuesta a la licitación u otra información que hayan proporcionado. En caso de que no proporcione información adicional o aclaraciones al British Council en cualquier fecha que se le haya notificado, su respuesta a la oferta podrá ser rechazada en su totalidad y podrá ser descalificado de este Proceso de Adquisiciones.

## 4. Criterios de evaluación

La respuesta de su oferta será evaluada como se indica a continuación:

**Etapa 1:** Se verificarán las respuestas de las licitaciones para asegurarse de que se han completado correctamente y se ha proporcionado toda la información necesaria. Las respuestas a las ofertas correctamente cumplimentadas con toda la información pertinente que se proporcione pasarán a la fase 2. Cualquier respuesta a la oferta que no se haya completado correctamente de conformidad con los requisitos de esta IL y /o que contenga omisiones podrá rechazarse en este punto. Cuando se rechace una respuesta de la oferta en este punto, automáticamente será descalificada y no será evaluada más.

**Etapa 2:** El cuestionario de calificación completado será revisado para confirmar que el proveedor potencial cumple con todos los criterios de calificación establecidos en el cuestionario. Los proveedores potenciales que cumplan los criterios de calificación pasarán a la Etapa 3. Los proveedores potenciales que no cumplan con los criterios de calificación establecidos en el Cuestionario de Calificación pueden ser excluidos del Proceso de Adquisiciones en este momento. En caso de que un proveedor potencial se excluya en este momento, su respuesta de la oferta será rechazada en su totalidad y no se evaluará más y el proveedor será automáticamente descalificado de este Proceso de Adquisiciones.

**Etapa 3:** Si un licitador consigue pasar las Etapas 1 y 2 de la evaluación, entonces se revisará conforme a los requisitos del British Council, de acuerdo con la metodología de evaluación expuesta a continuación. La información proporcionada como parte de las respuestas al cuestionario de calificación también puede ser verificada como parte de esta etapa.

**Criterios de adjudicación** - Las respuestas de proveedores potenciales serán evaluadas para determinar la oferta económicamente más ventajosa usando los siguientes criterios y ponderaciones y serán evaluadas completamente en su respuesta enviada:

<b>Criterios</b>	<b>Valoración</b>
Experiencia previa en asesorías y realización de clases magistrales sobre emprendimientos creativos	<b>30%</b>
Conocimiento del ecosistema del emprendimiento creativo y cultural en Argentina	<b>30%</b>
Capacidad administrativa, financiera, técnica y de infraestructura para ejecutar el programa	<b>20%</b>
Trabajo en ambiente inglés	<b>10%</b>
Valor social	<b>10%</b>

**Modelo de puntuación** - Las respuestas a las propuestas estarán sujetas a una revisión inicial al comienzo de la tercera etapa del proceso de evaluación. Cualquier respuesta de licitación que no cumpla con los requisitos o restricciones obligatorias (si la hubiere) será rechazada en su totalidad en este momento y no se evaluará ni calificará más. Las respuestas a la licitación que no sean rechazadas serán calificadas por un panel de evaluación integrado por el British Council y Fundación Bunge y Born usando el siguiente modelo de calificación:

## **5. Interpretación de Puntos**

**10 Excelente** - En general, la respuesta demuestra que el participante cumple todas las áreas del requisito y proporciona todas las áreas requeridas en el nivel de detalle solicitado. Esto, por lo tanto, es una excelente respuesta detallada que cumple con todos los aspectos del requisito sin dejar ambigüedad en cuanto a si el participante puede cumplir con el requisito.

**7 Bueno** - En general, la respuesta demuestra que el licitador satisface todas las áreas del requisito y proporciona todas las áreas de evidencia solicitadas, pero contiene algunas omisiones triviales en relación con el nivel de detalle requerido en términos de la respuesta o la evidencia. Por lo tanto, esta es una buena respuesta que satisface todos los aspectos del requisito con sólo una ambigüedad de nivel trivial debido a que el participante no proporcionó toda la información al nivel de detalle solicitado.

**5 Adecuado** - En general, la respuesta demuestra que el postor cumple todas las áreas del requisito, pero no todas las áreas de evidencia solicitadas han sido proporcionadas. Esto, por lo tanto, es una respuesta adecuada, pero con cierta ambigüedad en cuanto a si el participante puede cumplir con el requisito debido a que el licitador no ha proporcionado todas las pruebas solicitadas.

**3 Pobre** - La respuesta no demuestra que el postor cumple con el requisito en una o más áreas. Esto, por lo tanto, es una respuesta pobre con una ambigüedad significativa en cuanto a si puede cumplir con el requisito debido a la falta por el participante para demostrar que cumple con una o más áreas de la exigencia.

**0 Inaceptable** - La respuesta no cumple con los requisitos de la IL y / o no se ha proporcionado respuesta.